



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESTADO No 12.-

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	ASUNTO	Salida
2021-00053	SERVIDUMBRE	CELSIA COLOMBIA S.A	JUAN ANTONIO DE MOTOZON BERGER	PONGASE EN CONOCIMIENTO	02-Mar-23
2000-00083	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO POPULAR	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA HABANA	CORRE TRASLADO AVALUO	02-Mar-23

() Goza de reserva por solicitud de medidas cautelares. Artículo 9 Ley 2213 del 2022.*

Para notificar a las partes del proveído anterior anotado y adjunto, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en el microsítio web del Juzgado Y físicamente en la cartelera del Juzgado, el día de hoy **03 de marzo del 2023** a la hora de las 8:00 A.M.

SHIRLEY ROMAÑA MACHADO
SECRETARIA